

**En la Ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro a los 18 días del mes de Junio de 2.009, siendo las 11,30 horas, estando las partes debidamente citadas comparecen ante esta Secretaría de Trabajo y con la presencia del Secretario de Trabajo Don Ricardo Alberto LEDO y el Asesor Legal Dr. José Luis GARCIA PINASCO; por el Ministerio de Educación, el Dr. Alejandro BETELU Coordinador de Políticas Gremiales; la Subsecretaria de Coordinación Pedagógica Andrea Novillo Pinto, la Subsecretaria de Educación Norma Nakandakare y el Vocal Gubernamental Jorge Sartor; mientras que por Un.T.E.R comparecen, el Sr. Marcelo Nervi, en su carácter de Secretario General acompañado por el Vocal Gremial Héctor Roncallo, el Secretario de Prensa Pedro Bichara y el Secretario Adjunto Ricardo Berros.**

Se abre la reunión celebrada dentro del marco de la paritaria, agradeciendo la presencia de las partes y ratificando el ámbito de la misma a los fines de resolver las cuestiones planteadas.

Tomando la palabra la gremial se plantea el siguiente temario:

1. Devolución del 25% restante del anticipo de diciembre.
2. Calendario 2009, Resolución N: 913. Comisión de seguimiento.
3. Situación de la movilidad en Ing. Jacobacci y Valle Medio.
4. Restitución Cargo Supervisión de Primaria de Gral. Roca.
5. Nomenclador, continuidad en el trabajo de la Comisión designada.
6. Situación de designación de Directores en Blancura Centro.
7. Delegado del Departamento de Salud en las escuelas.
8. Base de concursos de Directores.
9. Base de Concurso de Ingreso a la Docencia.
10. Titularización, Acta de la Paritaria Nacional.
11. Escuelas Técnicas.
12. Pago Fonid cargos institucionales.
13. Transformación de la Escuela Secundaria.

Tomando la palabra el Ministerio al primer punto responde que, teniendo en cuenta la marcha del proceso de recuperación (que incluye los días de jornadas institucionales, de capacitación cumplidos, primer semana de receso invernal) y a tenor de la información necesaria, el 25% restante será abonado con la liquidación del mes de julio próximo.

En tal sentido las partes acuerdan impulsar la integración de la Comisión de Seguimiento prevista en la paritaria de fecha 6 de abril de 2009, sobre la recuperación. A los efectos de lograr su pronta conformación, las partes también acuerdan reducir el número de sus integrantes a dos intendentes, dos legisladores provinciales, con mas la participación de los obispos de Río Negro. La gremial propone al Sr. Jorge Apud, Intendente de Luís Beltrán y al Sr. Pedro Pesatti, Leg. Provincial. El Ministerio se compromete a proponer los integrantes restantes en el transcurso de los próximos días.

En relación al segundo punto del temario la gremial hace entrega al Ministerio de una Nota con ciertas consideraciones respecto a las resoluciones del calendario escolar, la que será evaluada en el cuerpo colegiado con la

participación de las Direcciones de Nivel con el fin de consensuar estrategias y criterios a implementar para la recuperación de los días y contenidos.

En cuanto al tercer punto del temario la gremial solicita se proceda al pago de movilidad a los docentes de la Región Sur y las Ciudades del Valle Medio.

El Ministerio manifiesta que en relación a los docentes de Valle Medio, donde existe transporte escolar rural para los alumnos, estos podrán gestionar ante la Delegación Regional su incorporación a este servicio y que mas allá de las permutas habilitadas por el estatuto docente, para docentes titulares, se sancionó desde el Consejo Provincial de Educación, la Resolución N: 1091/09 que habilita las permutas en Valle Medio para los Docentes Interinos, la que esta vigente hasta el 10 de julio de 2009.

En cuanto a la movilidad en la zona de Ing. Jacobacci se aclara que hasta la finalización del periodo lectivo septiembre mayo 2008/2009, se compensó la movilidad tal cual lo establecía el convenio de septiembre de 2008 y que a partir del próximo ciclo lectivo, debe adecuarse a lo establecido en la normativa vigente; aclarando que en las escuelas que corresponda compensar la movilidad como por ejemplo Atraico, El Chaiful, Lipetren, etc., será reconocido.

La gremial plantea que para el caso de Valle Medio solicita una inmediata reunión entre el gremio y el gobierno para tratar las excepciones.

En este sentido las partes acuerdan reunirse el día 30 de junio en Choele Choel.

En relación al cuarto punto del temario la gremial solicita la urgente restitución de la Supervisión de Nivel Primario de Gral. Roca suprimida por la Resolución N: 424/09; observando esta instancia que la negativa del ministerio corresponde a una decisión política y que resiente el normal funcionamiento del sistema educativo.

El Ministerio responde que buscará las alternativas que permitan otorgar una respuesta a la gremial.

En cuanto al quinto punto del temario la gremial solicita darle continuidad al trabajo de armonización del nomenclador, avanzando sobre los ejes ya tratados en las reuniones anteriores sobre misiones y funciones, y, turno escolar.

El Ministerio responde que el día 2 de julio del corriente año se reunirán el gremio y las direcciones de nivel para avanzar en el trabajo sobre los puntos indicados por la gremial.

En relación al sexto punto del temario el gremio requiere que se respete la designación bajo la aplicación de la normativa vigente.

El Ministerio informa que ha presentado ante la Comisión de Educación y Cultura de la Legislatura provincial, un anteproyecto de ley, para incorporar la educación intercultural bilingüe en la Ley Orgánica N: 2444. Por otra parte cree, que en este ámbito el sindicato docente, el gobierno y las comunidades mapuches, deberán encontrar consensos que permitan designar la conducción escolar, teniendo en cuenta un perfil especial para estas escuelas.

Respecto al séptimo punto del temario la gremial presenta una nota fundamentando la restitución de los espacios en el ámbito de las delegaciones regionales para el funcionamiento del departamento de salud.

El Ministerio responde que por el momento no considera necesario que el delegado gremial del departamento de salud preste funciones en las sedes de las delegaciones regionales. No obstante asegura el cumplimiento de las tareas que se han consensuado. Por otra parte solicita a la gremial que los pedidos que en este sentido se realizan a través de las delegaciones regionales, sean canalizados por vía ministerial.

En cuanto al octavo punto del temario la gremial plantea que se defina la Resolución que apruebe las Bases de Convocatoria de Concursos para Directores en los Niveles Inicial, Primario y Medio y sus modalidades.

El Ministerio responde que se compromete a tratar el proyecto en la primera sesión del CPE del mes de Julio.

En tanto al noveno punto del temario la gremial plantea que también se defina la continuidad de los llamados a concursos de los distintos niveles del sistema educativo y que se finalicen con los segundos y terceros llamados de los concursos convocados.

El Ministerio acuerda avanzar en ese sentido en los niveles inicial y primario.

En relación al décimo punto del temario la gremial manifiesta que si bien se han dictado las Resoluciones N: 1200 y 1201/09, plantea que se otorgue un periodo para que, aquellos docentes que estén en condiciones de ingreso puedan efectuar las presentaciones que estimen pertinentes en el marco de la comisión formada para analizar los concursos, estimando dicho plazo al 30 de septiembre de 2009.

El Ministerio responde su acuerdo en esta cuestión planteada.

El Ministerio aclara en relación al tope salarial fijado oportunamente que, en función de las presentaciones efectuadas se ha dictado el Dec 304/09 que elimina el tope salarial que determinaba el Dec. 80/09. Además informa que ya presentó ante la tesorería las planillas de liquidación complementarias para proceder al reintegro de lo descontado en el mes de abril.

En cuanto al décimo primer punto del temario la gremial solicita informe sobre el avance en la reglamentación de las Escuelas Técnicas, en cuanto a sus Misiones, Funciones y Cargos.

El Ministerio responde que el cuerpo colegiado se encuentra avocado al dictado de la misma en la presente semana.

Ambas partes acuerdan, además, realizar una jornada de trabajo para la presentación del reglamento que se aprueba.

En relación al décimo segundo punto del temario la gremial reitera el planteo del reconocimiento del pago del incentivo nacional docente a los representantes gremiales en los cargos institucionales. Además reitera el reclamo realizado oportunamente en relación al pago de la suma bonificable no remunerativa de los compañeros anteriormente mencionados.

El Ministerio responde que en el transcurso de las próximas horas informará respecto a la remisión de tales fondos y su distribución para las categorías requeridas.

En cuanto al décimo tercero punto del temario la gremial solicita reiniciar el debate sobre el proceso de transformación de la escuela secundaria generando espacios de discusión conjunta.

El Ministerio responde que presentará la evaluación sobre la marcha de la transformación.

Siendo las 20:45 horas se da por finalizada la presente reunión, firmándose tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.